

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
Noviembre a Noviembre

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 8/12/2025
HORA : 7:40.47
REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA			
60-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	28,600,000.00	-800,000.00	27,800,000.00
Total	28,600,000.00	-800,000.00	27,800,000.00

11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA


Loida D'Amory
Encargada de Presupuesto
Defensoría de la Mujer Indígena




MSc. Silvia María Martene Palma Juárez
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena



* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

EJERCICIO: 2025

Del 01/11/2025 al 30/11/2025

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

Expresado en Quetzales

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA										
60-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	28,600,000.00	1,083,716.00	-1,083,716.00	534,500.00	-534,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,600,000.00
Total 11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	28,600,000.00	1,083,716.00	-1,083,716.00	534,500.00	-534,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,600,000.00
TOTAL...	28,600,000.00	1,083,716.00	-1,083,716.00	534,500.00	-534,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,600,000.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

Linda Denny Amalecia Miranda Pérez

Encargada de Presupuesto

Defensoría de la Mujer Indígena

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

Linda Denny Amalecia Miranda Pérez

Encargada de Presupuesto

Defensoría de la Mujer Indígena

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

MSc. Silvia María Mariene Palma Juárez

Directora Administrativa Financiera

Defensoría de la Mujer Indígena

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

MSc. Silvia María Mariene Palma Juárez

Directora Administrativa Financiera

Defensoría de la Mujer Indígena